

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2011

RES.H.Nº 1449-11

Exptes. No. 4815/11, 4763/11 y 4696/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1254/11, 1340/11 y 1344/11emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 01/11/2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
1254/11	Reconocer gastos efectuados por la Dra. Clara Rivolta para solventar gastos del Trabajo de Campo de la asignatura Métodos y Técnicas de la Investigación II
1340/11	Otorgar ayuda económica para estudiantes que asistieron a las XI Jornadas Diaguito-Calchaguíes en San Carlos (Salta)
1344/11	Autorizar la realización de la conferencia sobre Política, Ideas, Medios y Sociedad en la Argentina Reciente

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Historia y Antropología y Dirección Administrativa Contable.

mda

Secretaria Administrativa Facultad de Humanidades - 1918a

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA acultad de Humanidades - 8 N.Sa.